

Lo rural, ¡Escalando posiciones!



**El Rural Proofing como
herramienta para
transversalizar lo rural a
nivel nacional e internacional**

Introducción–4



Rural Proofing: orígenes y aplicación–7

- 7 Rural Proofing contra la despoblación y el etnocentrismo
- 9 Rural Proofing y LEADER

España y su compromiso con el Rural Proofing–10

- 11 ¿En qué consiste la LVTRA o Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales de la UE?

Aterrizando el Rural Proofing: ¿por qué es tan importante?–13

Escuchamos a la población rural–20

De la teoría a la acción: ¿qué podemos hacer para lograr la implementación del Rural Proofing?–22

- 22 Administración, empresa, tercer sector y sociedad civil
- 28 Las organizaciones internacionales y el Rural Proofing

Posicionamiento REDR ¡Únete!–29

- 29 Posicionamiento por la implementación efectiva del Rural Proofing en España

Introducción

Rural Proofing: la metodología que busca revertir la tendencia de despoblación en España

España es uno de los países cuyos municipios cuentan con mayor riesgo de despoblación de la Unión Europea, lo que conlleva importantes riesgos económicos, sociales y medioambientales para el futuro.

El **Rural Proofing, Mecanismo Rural de Garantía o Mecanismo de Garantía Rural** surge como una metodología que permite revertir la tendencia de despoblación, gracias al impulso de la revisión de normativa y políticas desde una perspectiva rural.

Para lograr su correcta implementación, es necesario que lo conozcamos, estemos familiarizados con su aplicación y seamos conscientes de su importancia. Con este documento, desde la **Red Española de Desarrollo Rural (REDR)** queremos acercar este concepto a los espacios públicos, privados y sociedad civil para facilitar su puesta en marcha de una forma práctica.

En la **primera parte** del documento se revisa brevemente el origen

del concepto y se analiza de qué manera España se ha alineado con el *Rural Proofing* gracias a su inclusión en la **Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado**.

Con el objetivo de concienciar sobre la escasa deferencia legislativa actual que existe hacia el medio rural, en la **segunda parte** hemos examinado el número de menciones existentes al término “rural” en una pequeña muestra de **diez leyes nacionales**. A pesar de que esta muestra no es un reflejo del sistema normativo español, sí que constituye una parte del mismo que puede ofrecernos una idea aproximada de la situación en la que nos encontramos.

Asimismo, para sensibilizar en mayor medida sobre las repercusiones que tiene **no adaptar la normativa a la realidad rural**, hemos querido contar con los testimonios de personas que viven en el medio rural y se han visto afectadas por ello. Escuchar las voces de la población rural es clave a la hora de aterrizar el concepto de *Rural Proofing*, alejándolo del espacio de abstracción en el que ha estado hasta ahora. Si queremos que se aplique, debemos conseguir que se entienda, y esto hemos querido trasladarlo a través de las **historias de vida** de **Guadalupe Vada y Juan Carlos Duarte**.

En la **tercera parte**, analizamos el papel que pueden desempeñar los diferentes actores en la implementación de esta metodología con el objetivo de impulsar una actuación coordinada. La administración pública, las empresas, el tercer sector y la sociedad civil son clave para que el *Rural Proofing* sea algo más allá de una simple declaración de intereses, por lo que desde REDR exponemos en este punto un listado adaptado de recomendaciones y sugerencias para pasar a la acción.

Por último, en el **cuarto punto**, hemos querido sintetizar nuestras demandas, sugerencias y propuestas en nuestro **“Posicionamiento por la implementación efectiva del Rural Proofing en España”**. Desde REDR hacemos un llamamiento con este documento a todos los actores a que os unáis a este posicionamiento para que así podamos trabajar de forma conjunta en la consecución de un medio rural vivo, cohesionado y sostenible.

El medio rural no tiene tiempo para soluciones intermedias. Necesitamos un compromiso por parte de todo tipo de actores que permita transversalizar lo rural en nuestras actuaciones y políticas.





Rural Proofing: orígenes y aplicación

Rural Proofing contra la despoblación y el etnocentrismo

De acuerdo con datos de la Secretaría General para el Reto Demográfico (2019), 8 de cada 10 municipios menores de 5.000 habitantes habían perdido población en la última década. Cuando hacemos referencia a los municipios de menos de 1.000 habitantes, el porcentaje de despoblación llega a alcanzar el 86%.

Uno de los múltiples motivos que nos ha llevado a esta situación es que, como sociedad, todavía seguimos manteniendo **una visión etnocentrista sobre lo que acontece en el medio rural** y en el devenir de sus políticas.

La Real Academia Española (RAE) define el ‘etnocentrismo’ como la “tendencia emocional que hace de la cultura propia el criterio exclusivo para interpretar los comportamientos de otros grupos, razas o sociedades”. Una cultura basada en una visión urbana va a moldear nuestras acciones de acuerdo a estos criterios y prioridades.

En este marco epistemológico podríamos hablar de una legislación



que ha tenido en cuenta el objeto (el medio rural), sin tener en consideración al sujeto (la población rural) y la relación entre ambos. Esto se ha transformado en políticas pensadas más en **resarcir** o **indemnizar** a estos territorios, que en aprovechar todo su potencial para convertirse o volver a ser áreas mejor desarrolladas y competitivas.

La metodología del *Rural Proofing* surge en este contexto como una **herramienta práctica para analizar la normativa y luchar contra la despoblación** poniendo a la población rural como sujeto protagonista.

El *Rural Proofing* significa algo más que únicamente comprobar el impacto potencial de las políticas públicas y legislación. Se asegura de que toda la normativa nacional, regional y local se adapte a las diferentes necesidades y demandas rurales, tanto medioambientales como culturales, sociales o económicas.

Para **Phil Hogan** (2018), excomisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, esta metodología hace referencia al **diseño de nuevos programas y estrategias** que incorporen las **necesidades y perspectivas de las comunidades rurales** y reconozcan el potencial de las zonas rurales para aportar soluciones innovadoras, integradoras y sostenibles. Es decir, aplicar este mecanismo de garantía para la población rural no equivale únicamente a preguntarnos por los efectos que una determinada normativa puede tener sobre la gente que vive en los pequeños municipios. También significa alejarnos de la visión urbano-centrista que rige en nuestro imaginario histórico y cuestionarnos de qué manera podemos incorporar la visión de la población rural en las nuevas actuaciones. Para ello, es esencial **situar a la población rural como protagonista** y desarrollar mecanismos efectivos de escucha activa.

El Rural Proofing debe situar a la población del medio rural como sujeto en la generación de legislación y políticas públicas

Las políticas sensibles al territorio son aquellas diseñadas, ejecutadas y examinadas desde las necesidades locales, en las que sus habitantes tienen voz y voto, desde una perspectiva *bottom-up*, de abajo a arriba. Las políticas públicas deben otorgar herramientas válidas, que permitan a la población **romper ese círculo vicioso** y comenzar a desarrollar todas sus potencialidades.

La implementación del *Rural Proofing* busca crear, por lo tanto, políticas sensibles al territorio. Todas estas características podrían aplicarse al **enfoque de desarrollo local participativo LEADER/ CLLD**, una metodología que lleva más de tres décadas demostrando que es posible otorgar a los territorios la llave de su futuro y que estos logren prosperar de una manera sostenible y efectiva.



Rural Proofing y LEADER

LEADER surge en 1991 con el objetivo de facilitar una mayor participación, impulsar la gobernanza y apostar por un cambio de paradigma en la manera en la que se implementan las políticas públicas en el medio rural.

La metodología LEADER lleva más de tres décadas demostrando que es posible contar con la población rural para poner en marcha un desarrollo rural sostenible y lograr la cohesión territorial de la mano de los Grupos de Acción Local (GAL).

Los Grupos de Acción Local se encuentran arraigados en todo el territorio rural español, con presencia en **más de 7.000 municipios**, por lo que esta nutrida red de entidades locales está capacitada para convertirse en esa herramienta que vele por los intereses de los territorios rurales y haga cumplir las políticas de desarrollo rural. Los GAL son la única herramienta de concertación territorial contrastada público-privada relevante y eficaz. Son una parte importante, activa e influyente de la **caja de herramientas** para lograr un desarrollo territorial integral y una cohesión social de los territorios rurales. Hemos sido pioneros en poner en valor los activos del medio rural, que ha servido y sirve para trazar las nuevas políticas territoriales sobre una base sólida.

Desde su creación, los Grupos de Acción Local/ Grupos LEADER / Grupos de Desarrollo Rural han puesto en marcha multitud de proyectos y programas con el objetivo de **diversificar la economía del medio rural** y generar valor añadido.

¡Descubre aquí el Grupo de Acción Local que representa a tu territorio!



Gracias a sus actuaciones se han intentado paliar los efectos de aquellas políticas y normativas históricamente ajenas a la perspectiva rural, mediante la facilitación del emprendimiento o la dotación de servicios de calidad, entre otras cuestiones.

Por todo ello, es esencial que a la hora de poner en marcha este Mecanismo Rural de Garantía, LEADER y los Grupos de Acción Local mantengan un **papel protagonista** para que las actuaciones que se realicen cuenten con un mayor impacto medido y coordinado.



España y su compromiso con el Rural Proofing

El Rural Proofing se menciona por **primera vez a nivel europeo** en 2016, en la **Conferencia Europea de Desarrollo Rural Cork 2.0**. Dentro de la declaración, se afirma que:

El potencial rural para ofrecer servicios innovadores e inclusivos y soluciones sostenibles para los problemas actuales y futuros desafíos sociales como la prosperidad económica, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión de recursos, la inclusión social o la integración de las personas migrantes debería ser reconocido en mayor medida. Un mecanismo de Rural Proofing o garantía rural debería garantizar que esto sea reflejado en las políticas y estrategias de la Unión (Declaración de Cork, 2016).

Desde entonces, el *Rural Proofing* ha pasado a formar parte de los discursos políticos y de muchas agendas europeas. Sin embargo, su implementación **carece de cláusula de obligatoriedad**, por lo que depende de la voluntad de cada Estado miembro.

En 2021 la Comisión Europea invitó a los Estados miembros a implementarlo en su “**Visión a largo plazo de las zonas rurales/ Long-term vision for rural areas (LTVRA)**”.

REDR

¿En qué consiste la LTVRA o Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales de la UE?

La “Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales de la UE” define los **desafíos y preocupaciones** a los que se enfrentan las **poblaciones rurales** y comparte las principales **oportunidades disponibles**.

La LTVRA está asentada sobre las **prioridades y necesidades reales** de una amplia base social, que fue consultada en varias ocasiones durante su proceso de formulación por parte de la Comisión Europea.

Además del registro de aportaciones durante la Hoja de Ruta (Roadmap) lanzada por la Comisión Europea, se abrió una amplia consulta pública lanzada en 2020, que llegó a registrar más de 2.300 aportaciones. De todas ellas, la mayoría (378) provenían de España, llegando a representar un 16% del total de comentarios enviados. Este dato es un indicador importante del **compromiso** de nuestro país por la **salud y prosperidad de las áreas rurales**.

Dentro de esta consulta, participaron miembros de la sociedad civil (62%), autoridades públicas (9%), empresas y asociaciones (9%), academias e instituciones de investigación (5%), ONGs (7%) o Redes de Desarrollo Rural (5%).

La falta de conectividad, el desafío del relevo generacional o la ausencia de oportunidades laborales son algunos de los temas por los que habría que trabajar para lograr una verdadera cohesión territorial y un futuro más sostenible. En concreto, la LTVRA quiere trabajar por

un medio rural más **fuerte, conectado, resiliente y próspero**.

La LTVRA insta a la implementación del *Rural Proofing* a **nivel europeo y nacional**, para así poder tener un mayor conocimiento sobre el impacto de la normativa sobre el medio rural. Asimismo, también adelantaba la creación del **Observatorio Rural**, enfocado a la recopilación de datos del medio rural europeo.

La LTVRA propone el **Pacto Rural** como una de las **herramientas** para lograr la correcta aplicación del *Rural Proofing* y facilitar el diálogo entre autoridades públicas, empresas, sociedad civil y academia.

El **Pacto Rural** cuenta con **3 objetivos**:

- **Amplificar las voces rurales** para elevarlas a la **agenda política**
- **Estructurar y facilitar la colaboración** y el **aprendizaje mutuo entre miembros del Pacto**
- **Fomentar y monitorear el compromiso voluntario** de **actuación por parte de los miembros del Pacto**



¿Quieres unirte a la Comunidad del Pacto Rural?



¿Quieres saber más sobre la LTVRA?



Accede aquí al Observatorio Rural





España ha sentado precedente a **nivel europeo** al incorporar el Rural Proofing dentro de la **Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado**.

Esta Ley de Evaluación de Políticas Públicas, aprobada en diciembre de 2022, incluye una disposición adicional donde se recoge el impulso que ofrecerá el Gobierno para la **implementación** del Rural Proofing o **Mecanismo Rural de Garantía**.

Disposición adicional sexta. Mecanismo Rural de Garantía

1. El Gobierno impulsará un Mecanismo Rural de Garantía, asegurando la participación de los actores interesados en su diseño y aplicación
2. Dicho Mecanismo incluirá, en todo caso:
 - a. La incorporación de la evaluación de los efectos territoriales y sobre el medio y la sociedad rural de las políticas públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de esta ley.
 - b. La elaboración de una metodología de evaluación específica que tenga en cuenta los principios, recomendaciones y herramientas propuestas por la Unión Europea en este ámbito.

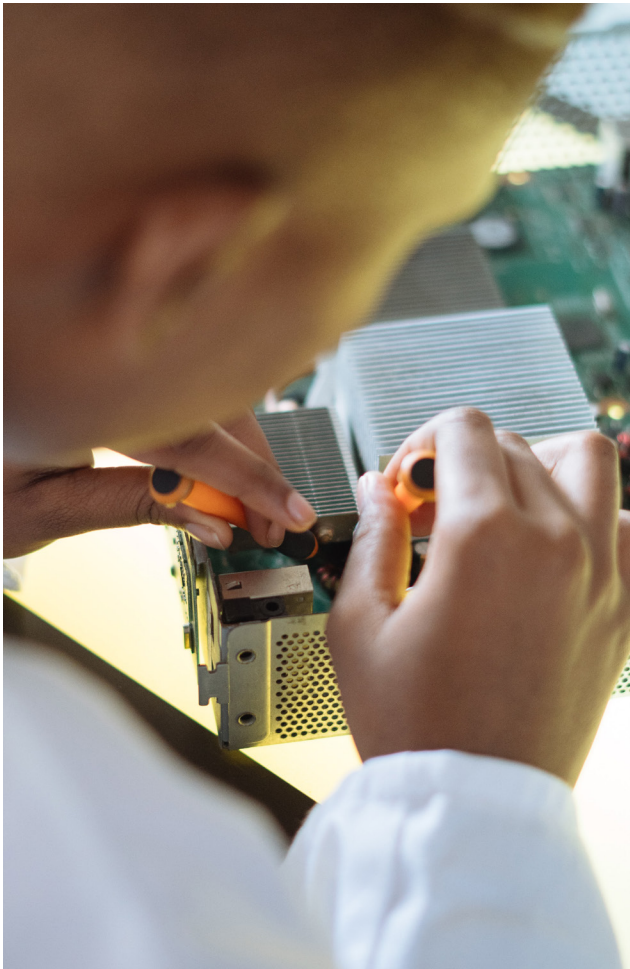
De esta forma, aunque a nivel europeo el Rural Proofing siga constituyendo únicamente una política recomendada, en **España** ha pasado a ser de **obligado cumplimiento**. No obstante, ahora tenemos uno de los caminos más arduos por recorrer para lograr su implementación en todo el territorio y a todos los niveles.

En **primer** lugar, es imprescindible apostar por una **política de sensibilización** sobre el Rural Proofing y concienciación sobre su implementación. Es imprescindible conocer la norma para poder aplicarla.

En **segundo** lugar, esta labor de divulgación debe verse acompañada del **diálogo** y la **puesta en común de experiencias**, tanto a nivel nacional, como europeo e internacional. Son muchos los casos en los que se han aplicado herramientas similares y han tenido un éxito contrastable. En este punto, las **lecciones aprendidas** juegan un **rol clave** a la hora de poner en marcha una herramienta adaptada a nuestra realidad y coherente con el modelo de futuro que queremos construir.

En **tercer** lugar, es necesario apostar por la **creación de material práctico** que recoja todos los avances y establezca una guía adaptada para su implementación real por parte de ayuntamientos, diputaciones, consejerías, autonomías y demás organismos administrativos.

En **cuarto** lugar, todo ello carecerá de impacto si no se contempla la puesta en marcha, a su vez, de figuras que velen por su cumplimiento, efectúen un seguimiento de las actuaciones y al que haya que rendir cuentas. Es importante que este organismo funcione de manera independiente, para que pueda evaluar eficazmente las actuaciones de todos los departamentos implicados, independientemente de prioridades legislativas o signos políticos. Para garantizar su estabilidad temporal y su capilaridad, es imprescindible que sea el gobierno central quien facilite su puesta en marcha.



Aterrizando el Rural Proofing: ¿por qué es tan importante?

En muchas ocasiones, no somos conscientes de las repercusiones que puede conllevar el no incorporar una perspectiva rural en la generación y aplicación de las leyes. Lo que no se nombra, no existe. Por lo tanto, sus efectos tampoco se conocen, lo que vuelve imposible su medición y corrección.

A continuación se añaden algunos ejemplos de **leyes nacionales** donde se han analizado el número de menciones a lo “rural” durante la redacción¹.

1. Se han buscado menciones al término “rural” en un total de 10 leyes nacionales. A pesar de que se trata de una pequeña muestra de la legislación nacional, constituye un ejercicio útil para hacernos una idea del escenario en el que nos encontramos actualmente.

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

6 menciones

PREÁMBULO

La política agraria común, la de desarrollo **rural** y la forestal son clave para alcanzar el objetivo de neutralidad climática.

En la misma línea, se recoge la necesidad de incentivar la participación de los propietarios y gestores públicos y privados en el aumento de la capacidad de captación de CO2 de los sumideros de carbono terrestres y marinos, especialmente los del sector agrario y forestal. Para ello, junto con su identificación, evaluación y seguimiento se fomentarán sus cobeneficios como motor de desarrollo de las zonas **rurales**.

La transición a una economía descarbonizada requiere también de medidas que faciliten una transición justa para los colectivos y áreas geográficas más vulnerables, entre ellas, las zonas **rurales**. Así, pues, para que la transición hacia un modelo productivo más ecológico sea socialmente beneficiosa, en un país con altas tasas de desempleo como España, la misma debe ser motor de nuevos empleos y generar oportunidades de empleo de calidad.

Artículo 25. Desarrollo **rural**: política agraria, política forestal y energías renovables.

El Gobierno incorporará en la aplicación de la Política Agraria Común, así como en otras estrategias, planes y programas en materia de política agraria y de desarrollo **rural**, y en el Plan Forestal Español, medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad al cambio climático de los suelos agrícolas, de los montes y de los suelos forestales y para facilitar la preservación de los mismos, entre ellas, la elaboración de un mapa de vulnerabilidad, así como la evaluación y promoción de sistemas agrícolas y prácticas de gestión forestal sostenibles para aumentar su resiliencia frente al cambio climático, que fomentarán en todo caso las sinergias con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en estos ecosistemas. El despliegue de las energías renovables debe llevarse a cabo de manera compatible con la conservación del patrimonio natural y la adecuada ordenación territorial. Para ello, perseguirá revertir parte de la riqueza que genera en el territorio donde se realice el referido despliegue para activar su economía y combatir el declive demográfico.

Artículo 26. Fomento de la capacidad de absorción de los sumideros de carbono.

1. A los fines señalados en los apartados anteriores, se fomentarán las acciones que resalten las externalidades positivas que



proporcionan los sumideros de carbono terrestres y marinos, especialmente aquellas que proporciona el sector agrario y forestal, así como el uso de la biomasa de origen primario como fuente de materiales, los productos forestales de los montes como materias primas con ciclo de vida óptimo, servicios ecosistémicos y energía de origen renovable y sostenible. A tal efecto, la acción de fomento señalada se llevará a cabo en el marco del necesario apoyo a la bioeconomía como motor de desarrollo de las zonas **rurales**, y adaptada a las obligaciones ligadas a la calidad del aire.

Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

0 menciones

Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

0 menciones

Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

0 menciones

Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte

3 menciones

PREÁMBULO

Esta concepción del deporte como instrumento para facilitar la cohesión social y territorial del país supone un valor añadido en las zonas más despobladas del medio **rural**, con mayores dificultades para establecer y reforzar vínculos sociales y de proximidad. En este sentido de facilitar la cohesión social, existe una necesidad patente desde hace ya más de una década de crear canales estructurados de participación de las aficiones organizadas en los clubes y los órganos de gobierno de deportes en que existen aficiones organizadas y altos grados de sentimiento de identificación comunitaria entre entidades deportivas y aficiones.

Artículo 8. Personas mayores y personas que habitan en el medio **rural** o en zonas con especiales dificultades demográficas.

1. La Administración General del Estado, en colaboración con el resto de las Administraciones Públicas competentes, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Española, promoverá políticas públicas específicas que fomenten la práctica deportiva de las personas de la tercera edad y que se orienten a mejorar su calidad de vida y bienestar.

2. La Administración General del Estado promoverá, en colaboración con el resto de las Administraciones Públicas competentes, el fomento de la práctica del deporte en el medio **rural**, con vistas a la mejora de las condiciones físicas de las personas, su calidad de vida

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

0 menciones



Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura.

6 menciones

PREÁMBULO

Apostar por la calidad arquitectónica, tanto en el entorno urbano como rural, supone reconocer, en primer término, la dimensión cultural, como prestación intelectual, artística y profesional, de una disciplina que incide transversalmente en múltiples aspectos de la sostenibilidad. Así, es importante resaltar el papel fundamental que puede tener la arquitectura para la reactivación de las zonas en declive demográfico, mejorando la habitabilidad del medio rural y potenciando el tejido socioeconómico en estos entornos, a través de la mejora de las infraestructuras y los equipamientos

La presente Ley de Calidad de la Arquitectura se plantea como un instrumento legislativo necesario para consolidar un nuevo modelo de transición económica, energética y ecológica que promueva una mayor inclusión y cohesión social. No en vano se incluye como la reforma 4 en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España para hacer frente a la crisis provocada por la COVID-19, dentro de la política palanca 1, que lleva por título «Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de

la agricultura», y específicamente en la componente 2, que se centra en el impulso de las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio, tanto en ámbitos urbanos como rurales.

También se alinea con iniciativas europeas que buscan conservar el patrimonio cultural de Europa, tanto en áreas urbanas como rurales, y dar forma a su futuro, como la Nueva Bauhaus de la Unión Europea, así como con otras que tratan de impulsar políticas transformadoras de la ciudad y de las zonas rurales como las acciones desarrolladas en el marco del Pacto Verde Europeo para lograr una transición hacia una economía limpia y circular, reducir la contaminación y las emisiones y proteger la biodiversidad (...)

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

11 menciones

PREÁMBULO

Al mismo tiempo, contribuye al fortalecimiento de la competitividad del país y del tejido productivo basado en el conocimiento, para un mejor posicionamiento en la nueva economía, a partir de la satisfacción de las necesidades formativas a medida que se producen, y

REDR

para la mejora en la cualificación del capital humano de las empresas, el incremento de la cultura del emprendimiento, y la reducción de los desequilibrios estructurales propios de los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

Con independencia de su lugar de residencia, y al conjunto del territorio, atendiendo a las circunstancias singulares y las necesidades específicas de los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

Artículo 3. Principios generales.

- 1. El Sistema de Formación Profesional se desarrolla conforme a los principios de:
- b. Satisfacción de las necesidades formativas de las personas en edad laboral que son de alto valor para el sistema productivo y el empleo, el fortalecimiento económico del país y su tejido productivo, con especial atención a las necesidades específicas de los entornos rurales y las zonas en declive demográfico, y el posicionamiento de las empresas en el mercado.

Artículo 6. Objetivos. Son objetivos del Sistema de Formación Profesional.

- 7. El impulso de la dimensión dual de la formación profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.
- 10. La provisión de orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o las necesidades específicas de apoyo educativo, colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

Artículo 56. Finalidades de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado

- b. Conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando



especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos **rurales** y las zonas en declive demográfico.

Artículo 57. Organización de la formación.

- c. La organización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado atenderá las especificidades de los sectores productivos o empresas u organismos equivalentes que demanden un diseño diferenciado por razón de la tipología de actividades y tareas a realizar, así como de los entornos **rurales** y las zonas en declive demográfico.

Artículo 69. Oferta de formación de Grado C, D y E.

4. Se favorecerá la oferta de grados de formación profesional completa o modular en entornos **rurales** y en zonas en declive demográfico, creando las adaptaciones necesarias para atender las condiciones y necesidades específicas del territorio, facilitando el acceso a estas modalidades formativas.

Artículo 77. Centros del Sistema de Formación Profesional.

3. Las administraciones competentes fomentarán la existencia de una red de centros de formación profesional que garantice el acceso a esta formación de la población de zonas **rurales** y áreas con necesidades de desarrollo social y económico.

Artículo 95. Cometido y fines.

- h. El apoyo a las economías locales, regionales y estatal mediante el desarrollo y la adaptación de las personas trabajadoras a las demandas económicas y las circunstancias productivas cambiantes, con especial atención a los entornos **rurales** y las zonas en declive demográfico.

Artículo 104. Emprendimiento.

3. Con el fin de regenerar, modernizar y ampliar el tejido productivo del entorno, las administraciones con competencia en la materia deberán fomentar que los centros de formación profesional participen en el desarrollo de proyectos empresariales y la creación, en sectores diversos, así como en los entornos **rurales** y las zonas en declive demográfico, de empresas que incorporen los valores de la innovación, la sostenibilidad y el compromiso social.

**Ley 14/1986, de 25 de abril,
General de Sanidad.**

0 menciones



Escuchamos a la población rural

En muchas ocasiones, algunos conceptos más teóricos, como el de Rural Proofing, provocan en nosotros una sensación de lejanía con respecto a su aplicación. Además, muchas veces no somos conscientes de la importancia de ponerlo en marcha porque no comprendemos de qué manera nos puede estar afectando en nuestro día a día. Por eso, en este apartado hemos considerado relevante ofrecer un total de **dos casos reales** en los que nos explican de qué manera la legislación impacta **negativamente en el medio rural**.

Testimonio de Guadalupe Vada Sánchez

“Como ganadera y madre, me parece que adaptar la legislación al medio rural es esencial para facilitar que la gente permanezca en los pequeños municipios”.

Subidos a una piedra para enviar un WhatsApp

En nuestra vida laboral nos dan la opción de gestionar nuestras guías de movimiento de animales para la trazabilidad, pedir citas en la oficina de extensión agraria, contactar con los veterinarios, recibir notificaciones, controlar el movimiento del ganado en el monte momento a momento, los partos en las cuadras sin estresar a los animales desde casa, subir nuestros productos a las redes, hacer venta ‘online’ o cosas tan cotidianas como pedir una cita médica... Pero claro, todo ello implica tener acceso a una cobertura mínima. Mientras que en las ciudades se habla de 5G, aquí estamos subidos en una piedra buscando una rallita para enviar un WhatsApp.



Bejes, Parque Nacional de Picos de Europa, Cantabria.

Clases de inglés valoradas en 80 km

Soy madre de un chico que cursa 2º de bachiller en Potes (Cantabria). Algo tan sencillo como que mi hijo asista a una clase particular de inglés es prácticamente imposible cuando no se tiene un acceso estable a Internet. Nosotros lo hemos intentado, hasta que llegó el otoño/invierno y ya no podíamos estar en la piedra donde nos llega la cobertura para recibir la clase. Desde entonces, mi hijo sale de casa a las 7 de la mañana y volvemos a las 7 de la tarde. Si llevamos algo para comer en el coche hacemos 40 km. Si volvemos a comer a casa hacemos 80 km, para poder asistir a esas extraescolares.

Una PAC poco adaptada a la ganadería extensiva del norte de España

Actualmente hay una unificación de criterios para dar las subvenciones de la PAC, cuando la realidad de nuestra geografía nos lleva a tener manejos

distintos y distintos tipos de ganadería.

Los criterios para dar ayudas y subvenciones a zonas de Castilla y León, Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña... deberían ser totalmente distintos a los de una realidad como la de Cantabria, donde vivo, en el Parque Nacional de Picos de Europa. Y eso no se tiene en cuenta. Para nosotros es mucho más difícil trabajar o llevar el ganado que para un castellano, no sólo por la orografía, sino también por la fauna salvaje; tenemos que tener mucho más cuidado, muchas más horas de trabajo y muchas más inversiones para mantener a salvo el ganado. En mi caso, soy ganadera en extensivo y para cobrar la ayuda de la PAC me exigen lo mismo que a un ganadero de Castilla; necesitamos muchas hectáreas para recibir estas ayudas y donde pastan mis ovejas y pasan seis meses al año no me valen, porque al hacer foto aérea no se ve lo que hay debajo del arbusto.

Testimonio de Juan Carlos Duarte

“Se exigen los mismos requisitos para abrir un bar-centro social en un pequeño municipio de 35 habitantes que en una gran ciudad”.

En 2019, decidimos poner en marcha un bar-centro social para dinamizar la vida social en nuestro municipio. Para ello, tuvimos que seguir los requisitos comunes de la normativa específica de hostelería y así se hizo.

Algunos de los requisitos eran necesarios para garantizar la salud e higiene del lugar como la instalación de puertas cerradas, campana extractora y despensa en las cocinas o los indicativos en braille para aseos y acceso al interior del recinto. Sin embargo, considero que otros requerimientos, como la necesidad de construir un vestuario para los trabajadores, puede ser ligeramente excesivo, teniendo en cuenta que nuestra afluencia de clientes nunca va a ser tan desorbitada como en bares de municipios más grandes y que esto nunca podría suponer un riesgo para la higiene o salud de los comensales. Aun así, las obras se llevaron a cabo de acuerdo a todos los estándares establecidos.

Facilidades para la construcción de nuevas viviendas e iniciativas de emprendimiento

Desde el Ayuntamiento hemos puesto en marcha una serie de medidas para facilitar la permanencia en Leza de Río Leza y la llegada de nuevos habitantes. Así, por ejemplo, hemos decidido no cobrar por las licencias de obras. Esto puede ser un incentivo importante para un particular y, por el contrario, no supone una gran pérdida para las arcas del Ayuntamiento. Así, en los últimos años, seis familias de jóvenes han puesto en marcha sus obras para la construcción de nuevas viviendas.



Juan Carlos Duarte, alcalde del municipio de Leza de Río Leza, un municipio de 35 habitantes en La Rioja suroriental.



Interior del bar-centro social de Leza de Río Leza.

Una figura actualizada del alguacil para cuidar de los habitantes de los pequeños municipios

Considero que los pueblos con como las personas; si te deprimes, puedes llegar a creer que eres lo peor del mundo. Por ello, hay que hacer una labor desde los ayuntamientos y los Grupos de Acción Local por dinamizar la vida en los pueblos en procesos que, por supuesto, pongan a la población como protagonista. El bar y la escuela son dos factores fundamentales para que los pueblos sobrevivan. Sin embargo, yo añadiría aquí la figura del alguacil, algo que puede impulsarse mediante una normativa adaptada a la realidad rural.

Una figura de alguacil o “cuidador del pueblo” que garantice no solo la seguridad de acuerdo a la definición antigua de la palabra, sino que cuide de sus vecinos; que sepa que, si una de nuestras vecinas no aparece por uno de sus lugares de encuentro más habituales, se pase por su casa para comprobar que está todo bien. Hay que tener en cuenta que nuestras poblaciones están cada vez más envejecidas y la mejora de la red de cuidados es esencial para garantizar el bienestar colectivo.

De la teoría a la acción: ¿qué podemos hacer para lograr la implementación del Rural Proofing?

¿Qué se puede hacer desde la administración pública a nivel nacional?

1. Puesta en común de buenas prácticas y lecciones aprendidas

Varios países como Canadá, Japón o Corea, ya han recorrido un amplio camino en la puesta en marcha del *Rural Proofing*, convirtiendo el desarrollo rural un asunto transversal en las agendas de actuación de las administraciones públicas a todos los niveles.

La puesta en común de experiencias y conocimientos con instituciones homólogas de otros países puede facilitar una estrategia de implementación adaptada a la realidad de cada país.

2. Implicación de todos los niveles administrativos

A pesar de que el *Rural Proofing* haya estado más tradicionalmente vinculado con el trabajo desarrollado por parte de la presidencia, ministerios, delegaciones y comisiones nacionales, es esencial lograr la colaboración de entidades regionales y locales. Las comunidades autónomas, consejerías, diputaciones y ayuntamientos juegan un papel clave, no solo para adecuar sus actuaciones al medio rural, sino para medir el impacto de la legislación y/o normativa vigente en los territorios.

3. Creación del Observatorio de Rural Proofing

Es necesario garantizar la medición del impacto en materia de *Rural Proofing* a través de un equipo específico dedicado a analizar su aplicación, hacer recomendaciones y realizar una labor de incidencia que permita ampliar el alcance. Esto debe materializarse mediante una plataforma web compartida, donde se puedan ir actualizando los progresos en normativa y legislación, así como las actuaciones previstas o el material informativo creado. Es esencial que esta nueva figura sea independiente, para que las evaluaciones y recomendaciones sean ajenas a posibles intereses de partidos políticos. Asimismo, debe contar con tantos brazos y representaciones como ministerios haya dentro del gobierno.

¿Qué se puede hacer desde la administración pública a nivel regional y local?

1. Impulsar jornadas de sensibilización sobre el Rural Proofing

Para que el *Rural Proofing* cuente con una implementación efectiva a todos los niveles, es esencial que todos los actores del medio rural y sociedad civil sean conscientes de lo que implica para ellos en su día a día. Para



ello, la puesta en marcha de talleres o acciones de sensibilización, a través de campañas de difusión son clave.

2. Hacer incidencia sobre la importancia de agilizar los trámites para la puerta en marcha efectiva del Rural Proofing

Los actores locales deben proponer un contacto más directo con autoridades nacionales para que sus propuestas y sugerencias formen parte de las acciones que se pongan en marcha. El *Rural Proofing* no puede obviar las prioridades de los territorios locales, puesto que entonces carecerá de respaldo social y las medidas no serán coherentes con las demandas de la población local. Para ello, las reuniones y grupos de trabajo constituyen buenas herramientas para lograrlo.

3. Visibilizar, mediante testimonios y casos reales, los efectos de no revisar la normativa y legislación

Muchas veces, conceptos como el de *Rural Proofing* puede alejar a una gran parte de la población de sentirse implicada con ello por motivos lingüísticos o simplemente por no comprender de



qué manera esto les puede afectar en su día a día.

Por ello, políticas como la del *Rural Proofing* debe ir acompañada de un proceso con el que se aterrice el concepto y sus implicaciones mediante ejemplos y casos prácticos. ¿Por qué Guadalupe, una vecina de la comarca de Saja Nansa (Cantabria), debe desplazarse todos los días 80 kilómetros para que su hijo vaya a clases extraescolares? La revisión de la legislación permitiría corregir cómo afecta la **norma del mínimo de habitantes/km2** para la instalación de servicios sanitarios y educativos. Por ello, es importante que todo el mundo comprenda por qué es necesario seguir apostando por el *Rural Proofing*.

¿Qué se puede hacer desde las empresas?

1. Compartir los efectos negativos que conlleva la no-revisión de las leyes y normativa

En relación al papel que juegan las empresas rurales en este sentido, podríamos decir que es especialmente relevante. Las empresas que se encuentran en el medio rural son uno de los actores que se ven en mayor medida afectadas por la despoblación derivada de la ausencia de una apuesta compartida por el medio rural.



Además, con base en los trámites que deben poner en marcha, en numerosas ocasiones se ven obligadas a seguir una normativa pensada para las grandes ciudades. Actualmente, si un emprendedor decide abrir un pequeño bar en su municipio de origen, deberá cumplir los mismos requisitos que si hubiese decidido abrirlo en una gran capital.

Por este motivo, es especialmente importante que todas estas **empresas y emprendedores hagan visibles** todas aquellas **trabas** a las que se han tenido que enfrentar por no revisar la normativa y adaptarla a la realidad de los pequeños municipios rurales.

Es evidente que no pueden solicitarse los mismos permisos para un negocio que va a atender a 1000 clientes al día, que a una persona que de forma individual va a atender a una media de 20 clientes diarios.



2. Implicación del sector privado con el desarrollo rural

El *Rural Proofing* fue pensado para garantizar una correcta puesta en marcha de normativa y legislación. Sin embargo, la responsabilidad no corresponde únicamente a las administraciones públicas. **Las empresas, en calidad de actores con un amplio impacto socio-económico, deben incorporar la perspectiva rural en sus actuaciones.**

En este caso, es imperativo que revisen cómo su funcionamiento puede afectar de forma negativa a aquellas personas que viven en el medio rural. La apuesta por la digitalización de la atención bancaria puede dejar atrás a multitud de personas mayores que viven en pequeños municipios, muchas veces sin acceso a Internet o con escasas competencias digitales. ¿Por qué no acompañar esta medida de una capacitación ciudadana?

¿Qué se puede hacer desde el tercer sector?

El tercer sector ofrece un marco de actuación desde el que se pueden llevar a cabo actuaciones en favor de la población sin atender a criterios relativos a la rentabilidad económica. En él colaboran todo tipo de entidades no gubernamentales y sin ánimo de lucro que trabajan por la consecución de un mundo mejor, más justo y más sostenible.

Por ello, es especialmente importante que desde las entidades del tercer sector se impliquen directamente con la aplicación del *Rural Proofing* y trabajen por expandir su aplicación a otros niveles.

1. Divulgación e incidencia

El tercer sector es uno de los actores que tiene una mayor relevancia a la hora de poner en marcha actuaciones que eviten las externalidades negativas de la legislación. Debido a su elevada tasa de representación de los diferentes colectivos sociales, es esencial que desde las diferentes organizaciones formen parte de esta estrategia.

El tercer sector debe hacer visible las consecuencias específicas que provoca el no revisar y adaptar la normativa desde una perspectiva rural.

¿Cómo afecta la política de digitalización de la administración pública a la población mayor de los pueblos con escasos conocimientos digitales?

El tercer sector cuenta con el contacto directo con los colectivos tradicionalmente más vulnerables, por lo que su implicación es clave.

2. Contacto con organizaciones internacionales

El tercer sector cuenta además con la capacidad de realizar una tarea de incidencia con un gran

impacto dentro de organizaciones internacionales relacionadas con su ámbito de actuación.

Compartir sus avances y recomendaciones sobre *Rural Proofing* con estas entidades puede ayudar a expandir su aplicación dentro de estos organismos, cuyas actuaciones cuentan con efectos directos sobre la población.

3. Monitoreo y medición de impacto

Dado que el tercer sector cuenta con multitud de organizaciones independientes, es esencial que desarrollen a su vez una tarea que permita monitorizar y medir los impactos de sus actuaciones, así como de las medidas puestas en marcha por otros organismos.

¿Qué puedo hacer como parte de la sociedad civil?

1. Hacer visibles los efectos reales de no adaptar la legislación desde una perspectiva rural

A pesar de que en este caso la apuesta principal debe provenir del nivel estatal, la sociedad civil va a permitir que las actuaciones puestas en

marcha sean coherentes y estén alineadas con las demandas sociales.

Por ello, es imperativo conseguir la concienciación de la sociedad para que pueda hacer visible, a través de espacios participativos a tal efecto, sus quejas, preocupaciones y propuestas.

Desde 2022, la aplicación del *Rural Proofing* por parte de las administraciones públicas es de obligado cumplimiento. Por lo que es deber de la sociedad civil denunciar cualquier desviación que pueda tener lugar, ya sea a través de espacios participativos en su municipio o las redes sociales.

2. Ser activo en los procesos de consulta habilitados por entes públicos y privados

La implementación del *Rural Proofing* requiere la puesta en marcha de consultas con la población, sobre todo mediante entidades locales. Por ello, la sociedad civil debe implicarse con estas iniciativas y participar en la definición de estrategias a nivel local y regional.

Desde la REDR hemos comenzado con el proceso de consulta, con el objetivo de ir recopilando las prioridades de la población rural para que sienten las bases de nuestra labor de incidencia posterior.

¿Tienes alguna consulta o duda sobre el Rural Proofing?

¿Has sufrido el impacto negativo de una legislación en tu municipio?

¿Conoces el Rural Proofing y desde vuestra comarca estáis llevando a cabo algún avance?

¡Escribenos a redr@redr.es y cuéntanos tu experiencia!



Las organizaciones internacionales y el Rural Proofing

En el ámbito internacional, las organizaciones internacionales complementan la labor de las organizaciones del tercer sector estatales, ofreciendo un marco de actuación más amplio, con normas que deben ser respetadas por los países que hayan decidido alinearse con sus principios. De esta forma, cuentan con un carácter relativamente más vinculante, pues tienen la presencia internacional suficiente como para presionar a los Estados a que desarrollen medidas efectivas o modifiquen su marco normativo.

No obstante, las organizaciones internacionales carecen en muchas ocasiones de permeabilidad en los territorios. Es decir, al tratarse de organismos especialmente amplios, cuentan con una complejidad adicional a la hora de aterrizar sus acciones. Es por ello por lo que necesitan la colaboración de los actores locales del tercer sector a la hora de llevar a cabo actuaciones concretas.

Por esta razón, es de suma importancia encontrar la fórmula a través de la cual los grandes organismos internacionales se apoyen sobre las recomendaciones y propuestas de estas entidades locales, con el objetivo de ampliar el alcance, enriquecer sus funciones y evitar posibles efectos adversos.

Uno de los elementos que debería formar parte de las estrategias de las organizaciones internacionales y empezar a ser valorado en sus actuaciones debería ser la **realidad rural**. En muchas ocasiones, los proyectos desarrollados o los informes elaborados responden a una visión centrada en la realidad urbana, y obvia determinadas características específicas que se dan en las zonas rurales.

Al igual que es esencial realizar análisis diferenciados en función de los colectivos sociales a los que se van a dirigir las acciones, también debería ser obligatorio valorar el desarrollo del territorio en el que estas se van a implementar. Y esto únicamente puede lograrse con el establecimiento de un espacio abierto al diálogo entre las instituciones internacionales y los actores locales.

La falta de un estudio diferenciado puede provocar un desconocimiento crónico de las desigualdades a las que hacen frente los pequeños municipios. Además, la falta de adaptación a las realidades rurales de muchas iniciativas puede provocar externalidades negativas no deseadas pues las condiciones, debilidades y fortalezas de cada territorio, varían de un lugar a otro. Dentro de España la diversidad existente entre territorios hace que sea prácticamente imposible aplicar de forma exacta los proyectos desarrollados de un determinado territorio a otro con características diferentes; demográficas, geográficas, económicas, etc.



Por ello, tampoco es viable adaptar al medio rural soluciones pensadas para el ámbito urbano; dado que lo rural requiere de soluciones específicas.

Por otro lado, son muchos los logros que pueden alcanzarse situando al medio rural como receptor de iniciativas de las organizaciones internacionales, pues sentaría un precedente legítimo para el desarrollo de futuras políticas públicas y pondría el foco en la cohesión territorial. Es imprescindible que lo rural pase a formar parte de las estrategias de las organizaciones internacionales y que constituya un elemento transversal de sus políticas, medidas e iniciativas. La comunicación con los agentes del territorio es la única vía posible para que las acciones incorporen esta perspectiva.

Posicionamiento REDR. ¡Únete!

Posicionamiento por la implementación efectiva del Rural Proofing en España

PREÁMBULO

CONSIDERANDO la inequidad territorial entre áreas urbanas y rurales;

RECORDANDO la tendencia demográfica negativa que define a nuestra población;

AFIRMANDO nuestra preocupación por la fuga de talento entre las zonas rurales y urbanas;

RECONOCIENDO el valor del patrimonio material e inmaterial del medio rural que debemos salvaguardar;

RECORDANDO la importancia de fomentar el trabajo en red entre entidades públicas, privadas, organizaciones del tercer sector y la sociedad civil;

SUBRAYANDO la relevancia del tercer sector para lograr una correcta aplicación del Rural Proofing a nivel nacional e internacional;

DECIDIDOS a impulsar el Rural Proofing en otras entidades supranacionales como las organizaciones internacionales;

DESEANDO reducir la distancia entre los tomadores de decisiones y los actores rurales;

RECONOCIENDO la importancia de cambiar nuestro relato para impulsar una imagen actualizada del medio rural y desvinculada de estereotipos;

RESUELTOS a actuar en línea con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS) para lograr un futuro sostenible con enfoque territorial;

INSPIRADOS en experiencias de otros países donde han logrado implementar con éxito el Rural Proofing escuchando a las comunidades rurales;

RECORDANDO la apuesta de la Unión Europea y España por no dejar a nadie atrás;

DESTACANDO el presente compromiso de España por la implementación del Rural Proofing;

TOMANDO NOTA de la presidencia de España del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023;

HEMOS CONVENIDO LO SIGUIENTE:

(1) Reclamamos la aplicación del mecanismo rural de garantía o Rural Proofing a nivel nacional, regional y local, a través de todo tipo de actores
(2) Instamos a las administraciones públicas, empresas y organizaciones del tercer sector a implementar un Mecanismo Rural de Garantía o Rural Proofing que garantice que las políticas puestas en marcha **no tengan efectos adversos sobre el medio rural**.

Solicitamos la **generación de alianzas** entre actores implicados para coordinar tareas de divulgación e incidencia sobre el Rural Proofing.

Pedimos la puesta en marcha de jornadas y mesas de trabajo para trabajar en la **generación de herramientas** para la implementación efectiva del *Rural Proofing* a nivel nacional.

Animamos a los actores del tercer sector a que compartan sus experiencias con otros organismos internacionales para que puedan adaptar los diferentes enfoques y aplicarlo a su vez.

Demandamos la creación de un **organismo independiente** que sirva de herramienta para analizar, contrastar y medir los resultados de las políticas rurales en el territorio y garantice que todas las políticas públicas tengan en cuenta a las áreas rurales y no las perjudiquen.

Planteamos crear un mecanismo consultivo paralelo con la población rural, para que puedan hacer llegar al organismo independiente sus quejas y preocupaciones relativas a los efectos de políticas/actuaciones o legislación.

Proponemos la creación de guías e indicadores estandarizados para facilitar su aplicación en ministerios y demás delegaciones

regionales y locales.

Requerimos que el *Rural Proofing* se convierta en una **herramienta de obligado cumplimiento** y que cuente con un régimen sancionador en caso de que alguna entidad no siga su aplicación.

Demandamos impulsar desde el principio una **campana de divulgación** que no solo llegue a instituciones, sino también a la sociedad civil. No debemos olvidar que esta herramienta debe aplicarse para evitar que posibles efectos adversos tengan un impacto sobre la población rural. Por ello, la población rural debe contar con una vía abierta de participación donde puedan comunicar posibles efectos desconocidos e, incluso, hacer propuestas para mejorar determinadas medidas.

Rogamos al Gobierno de España que eleve la implementación del *Rural Proofing* a nivel europeo durante la Presidencia del Consejo de la UE de 2023, con el objetivo de **encontrar sinergias y vías de crecimiento conjunto**.



Lo rural, ¡Escalando posiciones!

Posicionamiento de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) sobre el Rural Proofing



Red Española de Desarrollo Rural

Página web redr.es

Email redr@redr.es

Instagram [@redespanola](https://www.instagram.com/redespanola)

Facebook [RedEspanolaDesarrolloRural](https://www.facebook.com/RedEspanolaDesarrolloRural)

Twitter [@redespanola](https://twitter.com/redespanola)